



ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO, POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO LEGISLATIVO LA MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES ORDINARIAS.



H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

La Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVII Legislatura del Estado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48, fracción I, inciso a), 49, 50, 51, 52 y 57 fracciones VII, XII y XV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se somete a la consideración de ese alto Órgano Legislativo el presente **ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO, POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO LEGISLATIVO LA MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES ORDINARIAS**, con base a las siguientes

CONSIDERACIONES

- I. La Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo se ha constituido como un espacio abierto al diálogo, mismo que representa el órgano por excelencia garante de lograr la construcción de acuerdos y consensos con el fin de alcanzar la gobernabilidad interna, así como coadyuvar al Pleno de la Legislatura en el cumplimiento de las facultades constitucionales que le son conferidas. Es en mérito de lo anterior que los Acuerdos y determinaciones que han sido alcanzados por este Órgano de Gobierno son garantes de todas las visiones políticas y democráticas que conforman la pluralidad de esta H. XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo;



ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO, POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO LEGISLATIVO LA MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES ORDINARIAS.

- II. En mérito y en función de lo anteriormente señalado es que en el artículo 57 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, se enlistan las facultades y atribuciones que le son conferidas a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, entre las cuales se establecen las atribuciones de orden general y de carácter específico de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, disponiéndose en la fracción VII del precepto antes citado la facultad de proponer al Pleno de la Legislatura la integración de las Comisiones Ordinarias, siendo este el ente encargado de aprobar la proposición realizada por el Órgano de Gobierno; y
- III. Que las prácticas parlamentarias se desarrollan en todos los ámbitos del Poder Legislativo a través de Acuerdos, mismos que han sido adoptados para regular algunas prácticas y/o resolver diversos asuntos, relacionados con las tareas legislativas, políticas y administrativas del propio Poder Legislativo, con la finalidad de mejorar y garantizar la eficiencia y eficacia de las mismas, mediante su adecuación a las dinámicas parlamentarias impulsadas por las Legisladoras y los Legisladores.

Por todo lo antes expuesto y con la finalidad de garantizar la mayor eficacia y eficiencia del servicio público encomendado a este Poder Legislativo, esta Junta de Gobierno y Coordinación Política se permite someter a la consideración de ese Pleno Legislativo, el presente



ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO, POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO LEGISLATIVO LA MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES ORDINARIAS.

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO, POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO LEGISLATIVO LA MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES ORDINARIAS.

PRIMERO. La Honorable XVII Legislatura del Estado aprueba la modificación en la integración de las Comisiones Ordinarias de Puntos Constitucionales, de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Bomberos, de Salud y Asistencia Social, de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, de Deporte, de Movilidad, de Desarrollo Indígena, de Cultura, de Trabajo y Previsión Social, de Planeación y Desarrollo Económico, de Derechos Humanos, y de Defensa de los Límites de Quintana Roo y Asuntos Fronterizos, para quedar como siguen:

COMISION DE PUNTOS CONSTITUCIONALES	
PRESIDENTA	DIP. JISSEL CASTRO MARCIAL.
SECRETARIA	DIP. SUSANA HURTADO VALLEJO.
VOCAL	DIP. RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ.
VOCAL	DIP. GUILLERMINA VERDEJO ROSAS.
VOCAL	DIP. YOHANET TEODULA TORRES MUÑOZ.

COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	
PRESIDENTA	DIP. GUILLERMINA VERDEJO ROSAS.
SECRETARIO	DIP. JOSÉ MARÍA CHACON CHABLE.
VOCAL	DIP. ROLANDO ALEXIS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
VOCAL	DIP. JULIÁN JAVIER RICALDE MAGAÑA.
VOCAL	DIP. HUGO ALDAY NIETO.



ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO, POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO LEGISLATIVO LA MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES ORDINARIAS.

COMISION DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	
PRESIDENTE	DIP. LUIS HUMBERTO ALDANA NAVARRO O PERSONA LEGISLADORA SUPLENTE.
SECRETARIA	DIP. LAURA ELENA CORRALES NAVARRETE.
VOCAL	DIP. ALICIA TAPIA MONTEJO.
VOCAL	DIP. JOSÉ MARÍA CHACON CHABLE.
VOCAL	DIP. SUSANA HURTADO VALLEJO.

COMISION DE PUNTOS LEGISLATIVOS Y TÉCNICA PARLAMENTARIA	
PRESIDENTE	DIP. RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ.
SECRETARIA	DIP. ANDREA DEL ROSARIO GONZÁLEZ LORIA.
VOCAL	DIP. SUSANA HURTADO VALLEJO.
VOCAL	DIP. HUGO ALDAY NIETO.
VOCAL	DIP. JISSEL CASTRO MARCIAL.

COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA	
PRESIDENTE	DIP. LUIS ANGEL GÓMEZ BALAM.
SECRETARIA	DIP. JISSEL CASTRO MARCIAL.
VOCAL	DIP. CRISTINA DEL CARMEN ALCERRECA MANZANERO.
VOCAL	DIP. SILVIADZUL SÁNCHEZ.
VOCAL	DIP. ALICIA TAPIA MONTEJO.

COMISION DE DEPORTE	
PRESIDENTE	DIP. ISSAC JANIX ALANIS.
SECRETARIO	DIP. RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ.
VOCAL	DIP. LUZ MARÍA BERISTAIN NAVARRETE.
VOCAL	DIP. GUILLERMO ANDRÉS BRAHMS GONZÁLEZ.
VOCAL	DIP. LUIS HUMBERTO ALDANA NAVARRO O PERSONA LEGISLADORA SUPLENTE.

COMISION DE MOVILIDAD	
PRESIDENTE	DIP. JOSÉ MARÍA CHACON CHABLE.
SECRETARIA	DIP. MARITZA DEYANIRA BASURTO BASURTO.
VOCAL	DIP. MARÍA JOSÉ OSORIO ROSAS.
VOCAL	DIP. JISSEL CASTRO MARCIAL.
VOCAL	DIP. SUSANA HURTADO VALLEJO.

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.



H. XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y soberano de Quintana Roo"

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO, POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO LEGISLATIVO LA MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES ORDINARIAS.

COMISION DE DESARROLLO INDÍGENA	
PRESIDENTA	DIP. SILVIA DZUL SÁNCHEZ.
SECRETARIA	DIP. YOHANET TEODULATORRES MUÑOZ.
VOCAL	DIP. GUILLERMINA VERDEJO ROSAS.
VOCAL	DIP. JOSÉ MARÍA CHACON CHABLE.
VOCAL	DIP. ELDA CANDELARIA AYUSO ACHACH.

COMISION DE CULTURA	
PRESIDENTA	DIP. ELDA CANDELARIA AYUSO ACHACH.
SECRETARIO	DIP. LUIS ANGEL GÓMEZ BALAM.
VOCAL	DIP. GUILLERMINA VERDEJO ROSAS.
VOCAL	DIP. ALICIA TAPIA MONTEJO.
VOCAL	DIP. MARÍA FERNANDA CRUZ SÁNCHEZ.

COMISION DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	
PRESIDENTA	DIP. MARÍA JOSÉ OSORIO ROSAS.
SECRETARIA	DIP. GUILLERMINA VERDEJO ROSAS.
VOCAL	DIP. JULIÁN JAVIER RICALDE MAGAÑA.
VOCAL	DIP. CRISTINA DEL CARMEN ALCERRECA MANZANERO.
VOCAL	DIP. HUGO ALDAY NIETO.

COMISION DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO	
PRESIDENTA	DIP. LAURA ELENA CORRALES NAVARRETE.
SECRETARIA	DIP. MARÍA JOSÉ OSORIO ROSAS.
VOCAL	DIP. LUZ MARÍA BERISTAIN NAVARRETE.
VOCAL	DIP. YOHANET TEODULA TORRES MUÑOZ.
VOCAL	DIP. LUIS HUMBERTO ALDANA NAVARRO O PERSONA LEGISLADORA SUPLENTE.



ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO, POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO LEGISLATIVO LA MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES ORDINARIAS.

COMISION DE DERECHOS HUMANOS	
PRESIDENTE	DIP. GUILLERMO ANDRÉS BRAHMS GONZÁLEZ.
SECRETARIO	DIP. JULIÁN JAVIER RICALDE MAGAÑA,
VOCAL	DIP. SILVIA DZUL SÁNCHEZ.
VOCAL	DIP. LUIS HUMBERTO ALDANA NAVARRO O PERSONA LEGISLADORA SUPLENTE.
VOCAL	DIP. MARITZA DEYANIRA BASURTO BASURTO.

COMISION DE DEFENSA DE LOS LÍMITES DE QUINTANA ROO Y ASUNTOS FRONTERIZOS	
PRESIDENTA	DIP. CINTHYA YAMILIE MILLÁN ESTRELLA.
SECRETARIO	DIP. LUIS HUMBERTO ALDANA NAVARRO O PERSONA LEGISLADORA SUPLENTE.
VOCAL	DIP. ALFONSA LETICIA PADILLA MEDINA.
VOCAL	DIP. MARITZA DEYANIRA BASURTO BASURTO.
VOCAL	DIP. ELDA CANDELARIA AYUSO ACHACH.

La modificación en la integración de las Comisiones Ordinarias arriba referidas surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación por el Pleno Legislativo.

SEGUNDO. Remítase la presente propuesta de Acuerdo a la Mesa Directiva del Segundo Año de Ejercicio Constitucional para su aprobación, en su caso, por el Pleno de la H. XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo.

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, FIRMAN EL PRESENTE ACUERDO LAS COORDINADORAS DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE ESTUVIERON A FAVOR DEL MISMO Y LAS REPRESENTANTES Y LOS REPRESENTANTES LEGISLATIVOS.



H. XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y soberano de Quintana Roo"

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO, POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO LEGISLATIVO LA MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES ORDINARIAS.

**LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA
DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO:**

**DIP. JISSEL CASTRO MARCIAL,
COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO
MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL
Y PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y
COORDINACIÓN POLÍTICA.**

**DIP. MARÍA JOSE OSORIO ROSAS.
COORDINADORA DEL GRUPO
LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE
ECONOLOGISTA DE MÉXICO
Y SECRETARIA DE LA JUNTA.**

**DIP. HUGO ALDAY NIETO.
REPRESENTANTE LEGISLATIVO DEL PARTIDO
DEL TRABAJO
Y VOCAL DE LA JUNTA.**

**DIP. CINTHYA YAMILIE MILLÁN ESTRELLA.
REPRESENTANTE LEGISLATIVA DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y VOCAL DE
LA JUNTA.**

**DIP. ELDA CANDELA RIA AYUSO ACHACH.
REPRESENTANTE LEGISLATIVA DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIOANAL
Y VOCAL DE LA JUNTA.**

**DIP. JULIÁN JAVIER RICALDE MAGAÑA.
REPRESENTANTE LEGISLATIVO DEL
PARTIDO FUERZA POR MÉXICO Y VOCAL
DE LA JUNTA.**

**DIP. MARITZA DEYANIRA BASURTO BASURTO.
REPRESENTANTE LEGISLATIVA DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO Y VOCAL DE LA
JUNTA.**

**DIP. ALFONSA LETICIA PADILLA MEDINA.
REPRESENTANTE LEGISLATIVA DEL PARTIDO
MÁS APOYO SOCIAL Y VOCAL DE LA JUNTA**